



# · Servicio Público Provincial de **defensa penal** ·

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial  
Provincia de Santa Fe

## RESOLUCIÓN N°0149

SANTA FE, “*Cuna de la Constitución Nacional*”, 10/11/15

### VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0000498-6 por el que se tramita la Licitación Pública N° 005/15 cuyo objeto es la “Adquisición de un inmueble para el funcionamiento del Servicio Público Provincial de Defensa Penal en la ciudad de Santa Fe, y;

### CONSIDERANDO:

Que, se efectuaron las invitaciones pertinentes a los proveedores del rubro, se publicó en la página web del organismo, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el diario El Litoral y diario UNO de la ciudad de Santa Fe ;

Que, no obstante ello, a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, establecida para las 9:00 horas del día 06 de Noviembre de 2015, no se recibió propuesta alguna;

Que por lo expuesto, corresponde declarar desierta la Licitación Pública N°005/15;

Que, la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°13.014, especialmente en sus incisos 1) y 5);

### POR ELLO,

### EL DEFENSOR PROVINCIAL

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Declárese desierta la Licitación Pública N°005/15, conforme lo argumentado en los considerandos precedentes.

**ARTICULO 2°:** Regístrese, comuníquese y archívese.